

|                                                                                   |                                                |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN<br>CONCEJO DE ENVIGADO. | Código: FO-ALA-017                       |
|                                                                                   |                                                | Versión: 02                              |
|                                                                                   |                                                | Fecha de Aprobación:<br>Octubre de 2023. |
|                                                                                   |                                                |                                          |

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.098.  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
SALÓN OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL  
FECHA: JUNIO 27 DE 2023  
HORA: 8:28 a.m.

ENVIGADO 2023.

|                                                                                                              |                                                |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <br>◆ Concejo de Envigado ◆ | ACTA SUCINTA DE SESIÓN<br>CONCEJO DE ENVIGADO. | Código: FO-ALA-017                       |
|                                                                                                              |                                                | Versión: 02                              |
|                                                                                                              |                                                | Fecha de Aprobación:<br>Octubre de 2023. |
|                                                                                                              |                                                |                                          |

COPIA CONTROLADA

**PRESIDENTE: PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS**

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR

LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ

GONZALO MESA OCHOA

SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

BERNARDO MORA CALLE.

SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

|                                                                                                          |                                                             |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <br>Concejo de Envigado | <b>ACTA SUCINTA DE SESIONES<br/>DEL CONCEJO DE ENVIGADO</b> | Código: FO-ALA-017                     |
|                                                                                                          |                                                             | Versión: 02                            |
|                                                                                                          |                                                             | Fecha de aprobación :<br>Octubre /2023 |
|                                                                                                          |                                                             | Página 1 de 18                         |

COPIA CONTROLADA

FECHA:
HORA DE INICIO:
TIPO DE SESION:
NÚMERO DE ACTA:

JUNIO 27 DE 2023.
8:27 AM
ORDINARIA
098

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

**Hoy se celebra el Día de la Servidora y el Servidor Público.**

El decreto 1083 de 2015 establece dicha fecha de cada uno para reconocer la labor de quienes ponen sus capacidades y talentos al servicio de la comunidad desde las áreas administrativas del Estado, los servidores públicos están al Servicio del Estado y de la comunidad en su trabajo y funciones se ve reflejada la práctica administrativa de la Constitución, la ley y el reglamento del Estado, las cinco características esenciales que deben poseer los servidores públicos y funcionarios son integridad y ética, dominio de su campo laboral, comunicación asertiva y eficaz con sus superiores compañeros y con la comunidad, capacidad de llevar a cabo trabajo en equipo tanto como líder así como coequipero, orientaciones de servicio y empatía,

el municipio Envigado cuenta con un gran equipo humano servidores y funcionarios que cada día se esfuerzan para prestar un servicio óptimo a la comunidad de acuerdo sus necesidades, son los protagonistas del pacto social entre la ciudadanía y el estado para forjar un futuro que ayude a mantener la evolución de la ciudad señorial de Antioquia.

Un saludo muy especial el equipo de trabajo del municipio de Envigado y sus entes descentralizados en sus secretarías, dependencias, el desarrollo municipal ha sido posible gracias al esfuerzo de un grupo de trabajo compuesto por excelentes profesionales y buenas personas.

Hoy este Concejo se suma a la celebración y darle de verdad una felicitación muy especial a todos los funcionarios y servidores de nuestro municipio.

Escrito por Carlos Gaviria fuente de texto [www.función pública.gob.co](http://www.función pública.gob.co). Fuente de imagen ídem.

Hoy día Nacional del servidor hoy de la servidora pública.

Señora secretaria favor verificar el quorum del día.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| PABLO ANDRES RESTREPO GARCES. | Presente |
| CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR  | Presente |
| JUAN CARLOS VELEZ MESA        | Presente |
| SARA KATHERINE RINCON RUIZ    | Presente |
| LUCAS GAVIRIA HENAO           | Ausente  |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL          | Ausente  |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO  | Presente |

|                                                                                   |                                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                     |  |
|                                                                                   | Versión: 02                            |  |
|                                                                                   | Fecha de aprobación :<br>Octubre /2023 |  |
|                                                                                   | Página 2 de 18                         |  |

ACTA SUCINTA DE SESIONES  
 DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA   | Presente |
| LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ    | Presente |
| DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE | Presente |
| GONZALO MESA OCHOA             | Presente |
| JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ   | Presente |
| BERNARDO MORA CALLE.           | Presente |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA       | Ausente  |
| SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ    | Presente |
| JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO  | Presente |
| JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR | Presente |

Se encuentra verificada la asistencia con 13 Concejales presentes, y 4 Concejal es ausentes.

ORDEN DEL DIA

1. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 014 DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO 007 DE 2021, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN RELACIÓN A CREAR UNA NUEVA DIRECCIÓN ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.
- PONENTES CONCEJAL GONZALO MESA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES Y CONCEJAL BERNARDO MORACALLE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES SEGUNDO
2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Leído el orden del día señor presidente

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

Señora secretaria pongamos a consideración la aprobación del orden del día, tanto electrónico tanto nominal como electrónico.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| PABLO ANDRES RESTREPO GARCES. | SI |
| CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR  | SI |

COPIA CONTROLADA

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA         | Ausente |
| SARA KATHERINE RINCON RUIZ     | SI      |
| LUCAS GAVIRIA HENAO            | Ausente |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL           | SI      |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO   | SI      |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA   | SI      |
| LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ    | SI      |
| DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE | SI      |
| GONZALO MESA OCHOA             | SI      |
| JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ   | SI      |
| BERNARDO MORA CALLE.           | SI      |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA       | Ausente |
| SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ    | SI      |
| JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO  | SI      |
| JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR | SI      |

Se encuentra verificada la asistencia con 14 Concejales presentes, y 3 Concejal es ausentes.

1. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 014 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO 007 DE 2021 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN RELACIÓN A CREAR UNA NUEVA DIRECCIÓN ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.

PONENTES CONCEJAL GONZALO MEZA OCHOA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES Y CONCEJAL BERNARDO MORACALLE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES SEGUNDO

**Interviene el Vicepresidente Primero CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCOURT.**

Señor presidente para proponer que solo se lea el primero y el último artículo, el concepto jurídico y la ponencia.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

|                                                                                   |                                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                     |  |
|                                                                                   | Versión: 02                            |  |
|                                                                                   | Fecha de aprobación :<br>Octubre /2023 |  |
|                                                                                   | Página 4 de 18                         |  |

ACTA SUCINTA DE SESIONES  
DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

Señora secretaria favor poner en consideración la proposición hecha por el Concejal Carlos Ossa Betancourt, leer el primero y el último artículo del proyecto de acuerdo, la ponencia y el concepto jurídico del jurídico del concejo.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.  | SI      |
| CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR   | SI      |
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA         | Ausente |
| SARA KATHERINE RINCON RUIZ     | Ausente |
| LUCAS GAVIRIA HENAO            | Ausente |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL           | SI      |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO   | SI      |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA   | SI      |
| LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ    | SI      |
| DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE | SI      |
| GONZALO MESA OCHOA             | SI      |
| JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ   | SI      |
| BERNARDO MORA CALLE.           | SI      |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA       | Ausente |
| SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ    | SI      |
| JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO  | SI      |
| JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR | SI      |

13 Concejal es aprueban la proposición y 4 Concejal es ausentes.

Procede la Secretaria General del Concejo a dar lectura al articulado primero y último.

Concepto jurídico del asesor del Concejo JAIME CEBALLOS.

Ponencia

Leído señor presidente del proyecto de acuerdo, el concepto jurídico y la ponencia.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Voy a dar el uso de la palabra al doctor JEMAY Chacón para que nos exponga sobre el tema.

**Interviene el Secretario General JEMAY CHACON.**

**COPIA CONTROLADA**

Les agradezco la oportunidad que me dan en esta plenaria para dar unos aportes, unos argumentos relevantes y de importancia del por qué avalar este proyecto de acuerdo que tiene como finalidad, si me lo permiten, esbozar y explicar seis argumentos, el primero es que esta intervención de aprobar la creación de la dirección Centros de Mercado social, aunque es simple para la Secretaría General, es generadora de valor, permitiendo dimensionar las capacidades de talento humano y las necesidades que a hoy cuando existía la Plaza de Mercado antes de su remodelación, habían necesidades detectadas muy sentidas y obviamente al proponer esta nueva dirección, lo que va a permitir es gestión y operación para afrontar no solo las amplias funciones legalmente asignadas sino para asumir con rigor las nuevas responsabilidades que actualmente demanda el estado para atender a los grupos de valor, donde se encuentra el ciudadano, a quien el municipio garantiza un servicio con vocación y con calidad, más aún cuando se trata de un sitio referente como es la Plaza de Mercado del municipio de Envigado .

Como segundo argumento, Concejal es que con la mencionada creación de esta dirección tiene como fin primordial, prestar un servicio público cuyo objetivo es la adecuada gerencia conservación y custodia tanto de los bienes muebles, como del mismo bien inmueble y sus demás áreas comunes, que conforman ese sitio referente del municipio Envigado en pro del cumplimiento a cabalidad del manual de funcionamiento interno como de sus demás procedimientos del caso, para garantizar la calidad en la prestación del servicio tanto para los clientes internos como externos.

Como un tercer punto que yo recalco y que les transmito, es la propuesta que tiene como finalidad que se señala modernización y ajuste de la realidad administrativa a la dinámica de gobernanza pública a nivel regional y nacional a las necesidades sociales del personal de la Administración municipal y al interés del gobierno Nacional, para la promoción del bienestar laboral, procurando con esto en responder a la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia dentro de un contexto de fortalecimiento institucional.

Como cuarto punto es también muy relevante manifestarles que este proyecto de acuerdo se encuentra articulado con el acuerdo municipal que este proyecto de acuerdo se encuentra articulado con el acuerdo municipal 013 del 23 de mayo de 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Envigado periodo 2020-2023 Juntos sumamos por Envigado de la siguiente manera, línea estratégica 3 sumamos por la construcción de un territorio inteligente conectado a la región y al mundo, componente 2 infraestructuras vivienda y hábitat, programa 3.4 equipamientos colectivos de Nueva Generación, proyecto 343 construcción de nueva infraestructura institucional y social, adecuación y mantenimiento de la existente, indicador de producto adecuación Plaza de Mercado.

como un quinto argumento que les expreso es que los gastos de personal y operativos que requieren para el presente proyecto de acuerdo para la vigencia 2023, se encuentran incluidos en el presupuesto general del municipio de Envigado aprobado para el periodo junio a diciembre 2023 y que será financiado con recursos propios de libre y destinación.

Y por último no siendo al menos importante el cargo que se crea será el libre nombramiento y remoción en razón a que debe ser un empleo de un empleado de confianza y manejo que permita tener ya mayor maniobrabilidad en sus deberes misionales lo que se traduce mayores índices de gestión y efectividad en la productividad adicionalmente este empleo se enfoca a direccionar no solo la plaza de Mercado, sino precisamente para que a futuro coordine otros proyectos.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Tener presente al Concejal LUCAS.GAVIRIA HENAO.

|                                                                                   |                                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                     |  |
|                                                                                   | Versión: 02                            |  |
|                                                                                   | Fecha de aprobación :<br>Octubre /2023 |  |
|                                                                                   | Página 6 de 18                         |  |

ACTA SUCINTA DE SESIONES  
DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

**Interviene el Concejal SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ.**

Señor presidente, Concejal es, Envigadeños, señor secretario doctor Chacón a modo de ruego porque a eso hemos llegado hay veces en las intervenciones que yo les planteo a ustedes, a modo de ruego, les pido que no sea aprobado este proyecto de creación de una dirección para administrar la Plaza de Mercado, señores, ni oportuno, ni prudente, ni efectivo, no es oportuno porque estamos al puertas de cerrar o de empezar mejor la ley de garantías, a escasas horas, no se hace tampoco prudente Por lo mismo, no es oportuno tampoco porque un proyecto de asociatividad como son las plazas de Mercado dicho de una vez reguladoras de precios debería ser esa la vocación reguladora de precios no sé si aquí se ha perdido esa esa vocación, pero nosotros al menos no lo perdamos de vista, ese tipo de pretender hacer ahora nombrándole un director nombrando un director donde ya había un administrador y sin el concurso de quienes han estado permanentemente allí, que son los comerciantes de la plaza de Mercado, pero tampoco es efectivo señores Concejal es porque el principio de asociatividad es muy claro en ese sentido y yo creo que ellos con esa figura de administrador podían cabalmente cumplir efectivamente con esa misión de ordenar, de mantener bien el espacio que se les está entregando y créanme que el sustento que veo yo, por ejemplo en la ponencia que hicieron conjuntamente los Concejal es, veo que hay más un sustento, un intento de sustento desde que es un bien patrimonial arquitectónico moderno, amplio, en ningún momento sustenta que haya que poner un director y no un administrador, pues yo no veo las razones administrativas efectivas en términos vuelvo y les digo, eficiencia, eficacia, operación que deba tener la plaza de Mercado, eso supondría que donde nosotros tuviéramos locales, hablo de la Administración municipal, tuviéramos que nombrar una dirección, se las anunció de una vez y estamos hablando de crear burocracia, la dirección para los locales del Polideportivo Sur de Envigado necesita, necesitase entonces una dirección y créase una dirección para los locales del parque Débora Arango no en ningún momento señores tenemos ya una dirección que lo puede hacer, por lo tanto insisto en mis iniciales argumentos ni oportuno, ni prudente, ni efectivo y sobre todo que estamos desconociendo ese proyecto de asociatividad tan bonito que se puede patrocinar o al menos seguir manteniendo en lo que había con los comerciantes de la Plaza de Mercado.

Voy a ser breve señor presidente que los Envigadeños sepan, primero la administración municipal del alcalde Braulio Espinosa, por intermedio del secretario JEMAY CHACÓN propone la creación de una dirección con presupuesto para la Plaza de Mercado.

Segundo que en Comisión vote negativamente esta iniciativa por inoportuna, lesiva y politiquera, comillas a tan solo 76 horas de iniciar la ley de garantías, estamos creando burocracias sin sustento técnico como lo quieren hacer ver aquí, ahí no hay sustento técnico y ahora ampliaré mis razones una modificación en planta requiere estudios más atinados y concretos que los Envigadeños sepan.

Tercero como Concejal de Envigado me atengo a los pronunciamientos retaliaciones y comentarios del señor Alcalde, que ve en todo una agitación y una persecución en una especie de paranoia que los Envigadeños ya han visto evidente en él y que él mismo, el Burgos maestro con sus plataformas que según denuncias de \$7.500 millones de pesos, responderá a su estilo seguramente diciendo que esto es agitación, discursos y politiquería, si de discursos e intervenciones se tratara, este es el recinto ideal, si de discursos se tratara no estaría invitado al Señor alcalde a que ahora que está inaugurando obras, hiciera intervenciones, póngalas al servicio, no las inaugure, póngalas al servicio sin un discurso, ahí tiene un reto señor alcalde a ver si esta semana es capaz de hacerlo, sin decir una sola palabra y sin aparecer en público, en fotografías costeadas por las costosas plataformas que denuncian algunas personas que está utilizando cuarto que los Envigadeños sepan también que yo soy consciente y resistir el debate de ustedes colegas, no todos, que llevan cuatro años diciendo, no todos, que mis posturas son políticas, soy político y todos los que estamos aquí debemos serlo, no politiqueros, ni mensajeros, los he de ver haciendo campaña y no sé cómo

**COPIA CONTROLADA**

van a negar su condición de política, su condición de políticos, no sientan pena de ser políticos, sientan pena Concejal es que no todos, de aprobar proyectos que generan burocracia a horas de iniciar la ley de garantía, ley de garantías electorales, estamos a escasas horas esto no tiene presentación, eso sí pudiera ser politiquería.

¿Quinto, finalmente que sepan los Envigadeños que cabe la cuestión, por qué no puede continuar la figura de administrador de la plaza de Mercado? que cabe también la subsiguiente cuestión por qué no delegar a bienes, que ya lo tienen encomendado esa misma función?

Sexto, anuncio y soy consecuente con mi decisión de votar negativamente este acuerdo nomencado como el 014, que a su vez reforma el 007 del 2021, atención con Solo dos años o creo que menos de dos años estamos haciendo una Modificación, y que busca crear una dirección, óigase bien, sin estudios atinados técnicamente que soporten su necesidad y sin consultar a los comerciantes como he reiterado de la plaza de mercado para que sean ellos los que participen, esto podría ser un buen ejercicio de asociatividad, señores Concejal es todos estamos muy grandes para saber lo que es bueno y lo que no, lo que conviene a la ciudadanía, y lo que no, lo que es política y lo que quizás es otra cosa, a nosotros o en mi caso me eligieron para decir la verdad y es la que presentó ante ustedes presidente, Concejal es, alguien quedará complacido con la aprobación de este proyecto si es que se hace, pero créanme que no será la ciudadanía, porque a la ciudadanía no le gusta esa expresión tan fea que es burocracia injustificada, burocracia sí, pero bien justificada y peor aún, a la ciudadanía no le gusta eso de burocracia injustificada y son sin sociabilizar, sin Socializar, eso no cae bien en la comunidad, muchas gracias señor presidente.

**Interviene el Vicepresidente Primero CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR**

Doctor Sergio, Concejal es en días anteriores la Plaza de Mercado como se dice, era un mercado, feriabán los locales, los vendían, hacían miles de negocios, el municipio no tenía ese esa persona indicada para estar ahí en el proceso por eso hoy que se levante a una plaza nueva se les va a entregar una persona idónea del municipio para que administre y esté muy pendiente de todo lo que pasa en la Plaza de Mercado es muy justo, burocracia una persona para administrar 75 locales un bien de más de siete mil millones como usted lo dice del municipio eso es nada sucesorio es una persona es un administrador, entonces yo creo que no hay burocracia yo creo que ese más bien el tema como dice usted politiquero, es el momento, si el alcalde va a entregar un bien, desgraciadamente o gracias a Dios lo va a entregar tres días de ley de garantías antes, pero tenemos que poner quien lo administre, pero vamos a entregar para que en noviembre ya hayan hecho negocios, lo que quiera en la plaza de Mercado, pues no creo que sea justo, uno tiene que ser coherente con las cosas, si le fueran a dar esa burocracia a usted de pronto hoy no estaría hablando del tema, cierto, pero como dicen por ahí lo malo de la rosca no es estar en ella, tuvo tiempos, yo tuve tiempos difíciles en el municipio donde no nos dieron nada y nos tocó aquí hablar y patelear.

Bueno eso son cosas de la burocracia, es cosa de la política, pero es algo real que hoy se va a Entregar una Plaza de Mercado y tenemos que tener un director de la plaza de Mercado, no se lo podemos entregar a un privado para que administre un bien público, entonces yo creo que esa es la respuesta a lo que usted quiere decir hoy, siempre usted ha hecho uno muy buena intervenciones a veces lo he apoyado, usted es un hombre, un Concejal muy culto, usted es claro, usted es muy consecuente con las cosas que dice hoy entregamos un bien público y tiene que ser administrado por una persona del municipio, hoy lo vamos a crear, no podemos esperar hasta que pase ley de garantía en noviembre porque entonces quién organiza el tema. Gracias.

COPIA CONTROLADA

**Interviene el Concejal SERGIO OSVALDO MOLINA PERÉZ**

Gracias señor presidente, no, mi afán aquí era porque usted señalaba que le iba a dar la réplica a otra persona y que después me iba a dar la réplica.

Entonces lo que sugiere el Concejal Carlos Ossa de que yo como no tengo participación en la administración municipal, por eso estoy haciendo este reclamo, me lleva a pensar que los que van a votar positivamente ahora, tienen entonces participación en la administración municipal, ejemplo, y usted me va a decir sí, sí o si no, ejemplo, ¿el doctor Gonzalo Mesa que es ponente de este proyecto tiene injerencia sobre la secretaría general dígame sí o no?

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Doctor Sergio, venga, venga, venga, hagamos un debate a la altura, yo le pido un favor, está bien, pero hagamos un debate a la altura, no hagamos cuestionamientos si usted tiene denuncias frente a ese tema hágalas, pero por favor no pongan nombres sin una prueba clara, es que usted está mencionando el Concejal Gonzalo y yo tengo que entrar a defender mis Concejal es, que yo estoy hoy representando la corporación y a usted también, pero si usted tiene denuncias hágalo ente los entes que son las denuncias, porque el Concejal Gonzalo él no tiene vela en este entierro, entonces le pido respeto por favor.

**Interviene el Concejal SERGIO OSVALDO MOLINA PERÉZ**

Y le ruego el favor que no me interrumpa porque no he sido ni soez, ni grosero con esta con esta corporación, no, no presidente así no se maneja tampoco en su ánimo de manejar el concejo, entonces defiéndame también a mí.

Doctor Carlos Ossa en la clase política que ya los Envigadeños son cada vez más ilustrados en ese aspecto, se maneja muy claramente a quién le corresponde cada secretaría, si quiere algún día lo mencionamos y menciono también los intentos suyos por pasar funcionarios de un lado a otro, nada más ayer me contaron un caso suyo y por qué lo va a dar aquí sugerido, si quiere lo hablamos plenamente que también ese tema le interesa mucho a la comunidad Envigadeña, pero quién entonces aquí sale a refutar que esa secretaría de la cual hoy exponente el doctor Gonzalo Mesa, antes copartidario mío, no es de él, entonces que lo demuestra una persona y que demuestre en cada secretaría a quién le pertenece, eso se puede demostrar, dejo la inquietud al menos como inquietud, entonces que alguien la absuelva y la resuelva doctor, pero la forma en la que usted dice de que yo reacciono por no tener campaña, no me conoce usted, ni me ha conocido en 16 años no me ha conocido en 16 años que sí tengo yo conocimiento más detallado de su actuar, esa no es la forma señor me incita incluso mucho más a hacer claridad de lo que aquí siempre he dicho de forma muy correcta, luego le digo y a los Envigadeños de una vez ya para terminar que les quede claro, nosotros aquí o al menos yo, no estoy haciendo este debate porque esté teniendo alguna herida al respecto, no es que a cualquier Envigadeño no le va a gustar que faltando 76 horas para iniciar ley de garantías en vez de delegar en un administrador, se crea una dirección, solamente lo dejo así el discernimiento estará en la opinión pública, señor presidente muchas gracias, si algún otro Concejal hace una alusión puntual a esta información, señor presidente, le va a solicitar el uso de réplica que por usted lo conoce por normativa es inmediato, muchas gracias señor presidente.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Doctor Sergio aquí en nadie si le ha negado una réplica o la palabra acá todos y les da la participación lo que yo le pido es que hagamos debates a la altura de la ciudadanía y este tipo de situaciones que se presente pues hay unos entes que se pueden hablar, por eso el tema de

COPIA CONTROLADA

nombrar algunos Concejal es, pero algún igualmente yo estoy es para defender la institucionalidad y que todo fluya correctamente.

**Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO**

Yo en la primera discusión de este proyecto de acuerdo, en primer debate, pues tuve la oportunidad de analizar de estudiar y escuchar algunas palabras del doctor Jemay y de la profesional que hoy nos acompaña y también pues generé algunas inquietudes inclusive tuve la oportunidad de reunirme con el doctor Jemay para indagar más sobre este asunto pedirle algunas aclaraciones frente a la creación de este cargo y que finalmente pues la secretaria general me dio las razones me dio las explicaciones, inclusive de lo que acaba de mencionar el doctor Sergio frente al concepto de asociatividad, porque en años anteriores esto se manejaba de esa manera y la administración tuvo algunos problemas con todo este concepto, con el manejo que se le daba anteriormente a la plaza de Mercado, temas como logística, manejo de residuos, mal manejo administrativo de locales frente al tema arriendos, etcétera o sea muchas situaciones que se vieron en problemática pues la administración, yo fui crítico en primer debate y abordé inmediatamente al doctor Jemay, el doctor Jemay me dio una razones pues muy muy coherentes también muy válidas frente a la creación también entiendo que es un momento crucial es un año electoral que debemos de ser muy responsables a la hora de crear estos cargos pero también existen las razones existe la necesidad del servicio para la creación de este cargo y poder llevar a feliz término, el mantenimiento el uso el servicio que merecen hoy los Envigadeños en este gran espacio de encuentro ciudadano, encuentro de familias, de encuentro comercial, entonces no es para digamos llegar a generar una polémica pues vuelvo y le digo, soy respetuoso de las decisiones administrativas, también soy respetuoso de las decisiones que hoy tomen los Concejal es frente a la creación de este cargo, pero en lo personal quedé muy confundido en primer debate, luego de indagar más, de llegar digamos al fondo del asunto y de reunirme con el doctor Jemay y su equipo técnico, pues hay claridades y una respuesta suficientes para digamos llegar a tomar una decisión positiva a la hora de sacar adelante este acuerdo, lo único que le pedimos doctor Jemay es que este acuerdo municipal esté blindado de todo el estudio técnico, jurídico, financiero para la creación y aprobación de este acuerdo municipal, eso es lo que le pedimos, también sabemos que hay un concepto legal, un concepto jurídico de nuestro equipo legal del doctor Jaime Ceballos y teniendo en cuenta todo eso, toda esa jurisprudencia, pues yo creo que de alguna manera hay tranquilidad para la aprobación, sin embargo es bueno también que escuchen las posiciones de los demás Concejal es y qué bueno doctor Jemay que usted haga claridad frente a algunos cuestionamientos que hoy válidamente también tienen el resto de los Concejal es. Muchas gracias.

**Interviene el Concejal LUCAS GAVIRIA HENAO**

Yo quiero hacer mi intervención corta y concreta señor presidente, yo creo que cada Concejal primero es libre y tiene esa capacidad de opinar frente a los temas de ciudad, cada uno tiene su posición y en realidad la percepción de cada uno es su verdad, frente a eso, yo lo que planteo es que como voté positivo en comisión, voy a votar de manera positiva también en plenaria, pero mi justificación no es otra que la necesidad de la estructura que hoy entregamos como Plaza de Mercado, yo simplemente veo una diferencia muy grande en la estructura anterior a la estructura nueva y frente a los tiempos sé que coinciden con temas que pueden ser políticamente incorrectos, pero van con el tiempo de entrega a la plaza de Mercado, o sea si la obra se hubiera entregado en enero y estuviéramos poniendo este cargo hoy, pues diríamos venga qué está pasando, pero si vamos a entregar la plaza de Mercado en dos semanas o tres, pues tenemos que crear el cargo ya, que sea una coincidencia con los tiempos de seguridad política electoral, pienso yo que no es el motivo principal por el cual se creó este cargo, entonces yo sí quiero aclarar eso señor presidente, como Lucas Gaviria Concejal del municipio de Envigado que he sido crítico y objetivo en mis intervenciones,

COPIA CONTROLADA

considero que este cargo es necesario por la estructura misma de la plaza de Mercado y por los tiempos de construcción y entrega de la misma. Muchas gracias.

**Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE**

Yo realmente Considero que este debate hoy es importante darlo pues como mencionó el colega y compañero Sergio Molina él de una vez se fue aseverar que acá hay un acto de politiquería el día de hoy, yo realmente sé que aprobar cualquier reestructuración, cualquier creación de un cargo público puede titularse de politiquería o puede obedecer a razones técnicas y a necesidades administrativas, por eso antes de dar mi voto quiero preguntar, quiero alzar la mano y mencionar algunas dudas que tengo, quiero mencionar en mi análisis, porque uno no se sienta acá a decir un sí o no de manera automática por razones políticas, a nosotros nos eligieron para tomar decisiones político administrativas y aprobarlo O negarle al alcalde proyectos de acuerdo que son para el beneficio de la comunidad.

Entonces yo sí quiero preguntar, obviamente estoy totalmente en la línea de lo que dice Lucas esto por aprobarlo hoy unos días antes de la ley de garantías se puede titular de cualquier manera pero es que hay una cosa acá que es de ley puede haber ley de garantías pero los periodos de sesiones no paran, son de ley, son junio, julio y son octubre y noviembre, entonces qué van a decir por los proyectos de acuerdo que se aprueben en octubre, a un mes, o a una semana de las elecciones, de una vez advertirle a la comunidad, es que la ley 136 nos convoca a sesionar en octubre y noviembre, nos convoca sesionar en junio y en julio, y hay que darle trámite a los proyectos para que continúe la administración pública.

Realmente esto pues pasa antes de la ley de garantías y pasarán cosas antes de las elecciones y pasarán en noviembre después de las elecciones y es para lo que fuimos elegidos, para tomar decisiones, en todo caso, yo quisiera preguntarle al equipo técnico que está justificando el proyecto de acuerdo, una duda, por qué de pronto se toma la decisión de crear una dirección y por qué no por ejemplo simplemente una prestación de servicios de una persona que mediante sus conocimientos profesionales o mediante una interventoría pues le haga como un seguimiento a la plaza de Mercado, es como la principal duda que tengo, ya que veo que el proyecto de acuerdo tiene un fundamento fiscal, un fundamento administrativo, una exposición de motivos y los demás requisitos, pero quisiera saber por qué esa figura de director y no un como tal, una prestación de servicios o algo de las otras figuras de la administración, de pronto a raíz de esa pregunta ya me queda todo solucionado o pudiera preguntar algo más, señor presidente para concluir.

**Interviene el Concejal BERNARDO MORA CALLE**

Yo objetivamente creo que el cargo se necesite y precisamente aquí yo estaba elaborando una notica que se la voy a pasar enseguida a nuestro querido secretario que se llama Jemay Chacón porque a eso allá hay que ponerle orden, yo recibí en estos días una queja, no sé si será cierto, que hay personas allá que tienen cuatro y cinco locales y que las tienen a través de otras personas, aquí le estaba diciendo yo al Señor que por favor investigue ese caso, porque eso sí que sería Injusto, que por falta de control allá unos ricos se enriquezcan más, en vez de darle la oportunidad a otros que no tienen siquiera su negocito, no sé pero yo creo que a todos la gente nos ha parado y nos ha preguntado, cómo hago para un local, cómo hago para un restaurante en la plaza de mercado porque la gente necesita trabajar necesita subsistir pero siempre van a existir los vivos, porque el que tiene quiere tener más, yo creo que se necesita un control que se llame director, pues ya eso sí es semántica desde mi punto de vista, eso ya es semántica que le pongan director o administrador, porque en el organigrama del municipio no existe el cargo de administrador, el de director si existe que está ahí dentro de las funciones que depende de un secretario de despacho, yo creo y respeto los conceptos

|                                                                                   |                                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|
|  | Código: FO-ALA-017                     |  |
|                                                                                   | Versión: 02                            |  |
|                                                                                   | Fecha de aprobación :<br>Octubre /2023 |  |
|                                                                                   | Página 11 de 18                        |  |

ACTA SUCINTA DE SESIONES  
DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

de los compañeros, yo no me voy a poner aquí a pelear que eso es creación de burocracia, pero sí creo que se necesita el cargo, esa es mi opinión señor presidente, muchas gracias.

**Interviene el Concejal GONZALO MEZA OCHOA.**

Sí doctor Sergio, Jemay Chacón es mi gran amigo y ha tenido la oportunidad de dirigir y manejar la Secretaría General del municipio de Envigado y creo que si hay un funcionario excelente de buen manejo en administración municipal de Envigado es el doctor Jemay Chacón, que me enorgullezco de eso y me alegra que su gestión como tal la realice en la forma que la viene realizando.

También hay que decirle a la comunidad Envigadeña y nosotros hoy que estamos haciendo campaña política, que ya estamos visitando las comunidades, me pregunta cuál es la hora que más le gusta de esta administración inmediatamente le dicen que es la plaza de Mercado del municipio de enviado y en mi caso en particular Yo también diría que es una de las obras que yo más quiero y voy a seguir queriendo porque mi familia trabajó en esa plaza de Mercado, entonces hay un sentido de pertenencia por esa plaza de Mercado y lo vivimos a diario y vemos la construcción y vemos esa área tan hermosa y tan bonita que será referente de Envigado en los próximos años.

Y qué decir que es que qué es lo que se está haciendo con la plaza de Mercado es destacaría y es de recalcar que la nueva plaza de Mercado del municipio de Envigado contará con un área construida de 4.834 metros cuadrados, distribuidos en dos niveles y un semisótano con diez locales, se ubicarán 57 locales comerciales en su mayor parte con mezzaninis para bodegaje, zona de carga y descargue, zona múltiple, 30 baterías sanitarias de servicio público, cuarto de residuos, enfermería, espacio bomba RCI, oficinas administrativas y aula múltiple, en el segundo piso se ubicarán diez locales comerciales y una terraza de comidas.

El proyecto contra la corona accesibilidad universal garantizada mediante rampas, amplias circulaciones, un ascensor para personas con movilidad reducida, baños accesibles, sistema contra incendios, redes de acueducto y alcantarillado mejorados y amplios, además como parte de la intervención se peatonizará la carrera 40, por lo tanto para su debido funcionamiento se requerirá la supervisión a los servicios de tercerización tanto de la empresa de vigilancia, así como decía real e igualmente revisión la revisión de facturas de los servicios públicos de cada uno de locales comerciales, como de las áreas o zonas comunes, es así entonces Concejal es que esta propuesta de modificación parcial de la estructura organizacional de la administración pública Municipal tiende a rehacer la necesidad de actualizar y ajustar la parte operativa y social de la secretaría general y respondiendo a la necesidad de servicio y modernización de la misma.

Por lo tanto yo Considero que es necesario, que es conveniente, que es oportuno y que hoy en esta Plaza de Mercado y lo requiere por el fin de mantener la plaza en óptimas condiciones físicas, administrativas y potenciar las relaciones con los comerciantes del territorio en especial el desarrollo agropecuario del municipio brindando oportunidades al campesinado Envigadeño la administración municipal requiere una persona de confianza que tenga el administrador principal o sea el alcalde, que sea de libre nombramiento y remoción, qué tristeza que llegue un administrador a la plaza de Mercado y por carrera administrativa nos llegue uno de Bogotá o de la guajira o de la costa a administrar este tesoro que tenemos que es la plaza municipal del municipio de Envigado , por lo tanto y en mi calidad de ponente considero de que se requiere, se necesita un director en este momento y que es muy oportuno hoy, porque estamos muy próximos a que esta Plaza de mercado se abra a la comunidad entera del municipio de Envigado . Muchas gracias señor presidente.

**Interviene la Concejal JULIÁNA ÁLVAREZ SALAZAR**

Presidente muy de acuerdo con el Concejal Gonzalo esto es una nueva plaza de Mercado, enorme como lo expuso él, hay muchos temas para administrarla y eso también es claro, Mercado, es un lugar también de turismo y de cultura que tampoco se ha pensado en eso que es importante, en el municipio Envigado no se puede seguir pensando como un pueblo chiquito, nosotros ya hemos crecido y es responsabilidad de la Administración mantener el orden y el cumplimiento del reglamento y del adecuado uso de las instituciones, otra cosa Y es que yo creo que los funcionarios de esta secretaría ya no son suficientes, o sea ya tienen demasiadas responsabilidades y es completamente necesario apoyar esta Plaza de Mercado, yo creo que esto no es un capricho, yo insisto también que es una necesidad. Gracias señor presidente.

**Interviene el Concejal EFRAÍN ECHEVERRY GIL**

Yo pienso señor presidente, Concejal es que el tema ya tiene suficiente ilustración y que la verdad las diferencias políticas son respetables, los criterios políticos de cada cual es respetable, las posiciones políticas de cada uno son respetables, aquí somos responsables cada uno de nuestros actos y de nuestros hechos y de lo que decimos, entonces no creo que un proyecto que en mi concepto muy personal, no sé si se llame administrador, si se llame director, cualquier nombre que se le dé, considere que una inversión que se acaba de hacer tan alta y en un escenario que requiere realmente un buen control, se lo podamos dejar solamente a una organización asociativa y también pienso que con el nombramiento de la dirección no se pierde el derecho asociativo de los comerciantes de la plaza, en ningún momento, en otra época funcionó así, tuvo administrador y tuvo su organización asociativa que incluso el mismo director tiene que buscar fortalecer, fortalecer la asociación para que funcione, para que allí haya entre todos una buena armonía.

La verdad en la plaza anteriormente se presentaban muchas discusiones y a veces hasta enfrentamientos entre los mismos dueños, pienso que la dirección es necesaria y eso es política, eso es una política administrativa, y suena muy mal, suena muy doloroso decir que hoy estamos aprobando el nombramiento de un director de la plaza como si fuera un acto de politiquería, la verdad a mí me preocupa esa manifestación, yo no lo veo de esa manera y créanme doctor Sergio que nada tengo que ver con el nombramiento, no sé quién será, ni a quién irán a nombrar, ni me interesa, me interesa y le va a contar una cosa doctor Sergio aquí hay Concejal es que defienden la plaza de Mercado y van a hacer política la plaza de Mercado Y eso es democrático, pero yo no me he encontrado el primero marcando en la plaza de Mercado, yo soy el único que voy a mercar a la plaza de Mercado, Yo soy cliente de la plaza de mercado hasta he hecho sugerencias para la comodidad de la gente, hay que organizar la plaza con carritos para llevar las compras.

**Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA**

Yo creo que con la inversión hecha en la plaza de Envigado tenemos que ser muy responsables y no podemos dejar un espacio tan maravilloso al albedrío, Qué puede pasar con ello Yo pienso que la inversión hecha allí merece y justifica una persona que se haga cargo de este espacio, por ejemplo, hay que colocar una persona que esté a cargo del plan de manejo de residuos sólidos.

Yo allí propuse que la persona técnica, o el director que llegué allá, por qué no se encarga también de los mercados campesinos, si es una plaza y que tiene el nombre de Mercado social, que más mercado social que los mercados campesinos. Y que por lo menos una vez al mes tengan un espacio, y que la plaza se vuelva social. Para que tengan un beneficio económico.

**COPIA CONTROLADA**

Mi otra propuesta es el programa de alimentación escolar requiere de los productos del campo para poder llevar a cabo los alimentos que se procesan para los niños y niñas de escuelas y colegios. Propuse que dentro de los pliegos si la legislación lo permite, pues se incluya que los productos del campo que muchos llegan a la plaza, pues sean comprados directamente a los campesinos o a las personas que hagan parte de la plaza municipal, como para incentivar lo que es la economía propia de nuestra ciudad y la economía propia de nuestros campesinos, entonces creo que esas esas eran mis interrogantes, yo también quisiera señor presidente que esas preguntas que se hacen en comisión, se respondan en plenaria. Gracias.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

gracias doctor Juan Pablo, muy buena idea lo de los mercados campesinos, yo le dije desde comisión, que me parece excelente porque se articularían varias secretarías.

**Interviene el Concejal JOSÉ LUBIN MALDONADO SANCHEZ**

¿Me queda una inquietud y es la entidad de Acoplame que administraba la plaza esa entidad sigue funcionando?

**Interviene el Concejal JHONNY OSWALDO VELEZ QUIENTERO.**

respetable la opinión de todos, pero sería prudente presidente que lo dejemos en estudio, y seria para ponerlo en consideración de la plenaria y lo acabamos de socializar entre los mismos compañeros de la comisión. Mañana lo podemos votar y sería lo más sano y recomendable para que la comunidad quede tranquila con este acuerdo.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Varias situaciones, felicitar al secretario Jamay Chacon, es un funcionario público. Acoplame es una asociación de comerciantes privada, que no puede administrar un bien público, porque es un bien del municipio de Envigado y al hacer la reconstrucción de la plaza de Mercado, debe de administrarlo el municipio, por eso se crea o se pide la solicitud de crear esta figura, que como lo dice el doctor Bernardo llámelo administrador, Director, llámelo como quiera, pero es una persona que se va a encargar de resolver y dirimir una cantidad de situaciones, hoy el tema no es nombrar una persona porque sí, hoy el tema es lo que se viene en la puesta en marcha y funcionamiento de la plaza de Mercado, la necesidad que tiene, hoy van a entregar unos locales, pero acuérdesse que primero hay que poner en funcionamiento con cumplimiento de Norma esos locales, van a entrar 77 comerciantes que deben de adecuar su local a sus necesidades, que deben tener servicios públicos, que deben de tener un contrato de arrendamiento, que lo deben de legalizar mediante el municipio, lo que hablaba se Juan Pablo del plan de manejo de residuos sólidos, no es poner canecas, eso tiene todo un manejo integral, hay normas de operación de la plaza a cumplir y es por esto que necesitamos un administrador, no podemos entregarlo a un privado, hay que administrarlo directamente la administración municipal.

**Interviene el Secretario General JEMAY CHACÓN.**

Pregunta el Concejal David Londoño, por qué no una prestación de servicios. Esta opción no es viable ni posible, ya que se requiere un funcionario de planta, en este caso de manejo y de confianza en razón a la administración y en el dado caso sino da los resultados requeridos pues poderlos remover, tener esa maniobrabilidad del personal a cargo, hay que tener muy en cuenta que este funcionario va a tener a cargo y bajo su responsabilidad la plaza de Mercado como bien inmueble, y también resaltar y recalcar que el director no es simplemente el de hacer veeduría, o el de vigilar los locales comerciales en cuanto a lo que reza el contrato de

**COPIA CONTROLADA**

arrendamiento, sino también tiene que gestionar como lo decían el plan de manejo integral residuos sólidos, el plan de gestión de riesgo porque sabemos que es un sitio público que confluyen varias personas, también no olvidar que tenemos una Red contra incendio, que ésta requiere de una manera muy meticulosa de manera semanal, mensual, el tema de la revisión de la red contra incendios, también hay que tener muy en cuenta como la anterior Plaza de Mercado no tenía tan vigente y tan vigor el manual de funcionamiento, hoy por hoy con una remodelación de la plaza vamos a hacer cumplir el manual de funcionamiento, que obviamente tiene todos los pormenores tanto derechos v deberes y obligaciones del arrendatario, a su vez tiene que articularse con el tema de seguridad y convivencia, con las inspecciones con el control de pesos y medidas, con el tema de secretaría de salud, con el tema invima y todo lo que concierne en temas legales.

Con respecto a lo que comenta el Concejal Juan Pablo Montoya frente al tema de Por qué no el tema de los mercados campesinos, esta dirección se crea en aras de articular con las demás direcciones, efectivamente lo que estamos proponiendo en la modificación, es que como estaba en el tema de dirección de bienes, en el numeral 10, lo que queremos es crear en la misma secretaria una dirección que se llama centros de mercado social, y esto es lo que confluye dirección centros de Mercado social y esto lo que confluye es para que esta dirección asociado como lo decía secretaría de salud, desarrollo económico, tema de medio ambiente, articule todos los proyectos de ciudad y tenga esa injerencia de poder hacer una buena gestión en ese sitio referente.

Y con respecto a lo que comentaba el doctor Lubin Maldonado, lo que quiero comentar es que acoplame es una agremiación de tengo que decirlo me he enterado no es de todos los comerciantes, es de libre albedrío, hay varios comerciantes allí, no puedo decir su totalidad, cuántos son, pero efectivamente acoplarme seguirá teniendo allí en la plaza de Mercado un local donde como asociación abogará por los derechos de los comerciantes.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Señora secretaria entonces poner en consideración la ponencia nominal si es tan amable y electrónico.

**Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.**

¿Presidente y la proposición del Concejal JHONNY VELEZ?  
doctor usted la reitera la retira no da tiempo yo la reitero

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

¿Cuál es la proposición? sí quiero saber claro qué es la proposición, y cuál es la causa del motivo, porque no puede ser porque sí, doctor Johnny reitere por favor la proposición.

**Interviene el Concejal JHONNY OSWALDO VELEZ QUIENTERO.**

no es porque sí presidente, yo la coloco a consideración para que sea en estudio y mañana sea votada, porque hay dudas, e inquietudes, no en todos los Concejal es, pero si en gran parte de los Concejal es y especialmente con lo del doctor Sergio, dejarla en estudio a más tardar mañana la ponemos otra vez a disposición, pero que quede claridad para todos, porque veo algunos compañeros con dudas. Está claro las situaciones, está claro que se necesita, pero la forma en que se está haciendo y en la condición del tiempo y la premura es la que veo yo como una angustia en mucho de nosotros los Concejal es particularmente también me toma esa duda también presidente, yo le solicito amablemente que la coloque a consideración y obviamente pues decidamos entre todos, no hay ningún problema presidente.

COPIA CONTROLADA

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Antes de ponerla a consideración es importante que nos diga cuáles son sus dudas, aquí que esta el secretario que las aclare. Porque si usted habla de unas dudas las deja en el aire y necesito que usted exprese sus dudas para que el secretario de respuesta.

**Interviene el Concejal JHONNY OSWALDO VELEZ QUIENTERO.**

yo las dudas las apporto en el estudio que se haga de aquí a mañana, no hay ningún problema, yo se las paso por escrito, cuáles son las que me asaltan en este momento, yo considero que es pertinente colocarlo y en votación, si sale la situación de mi votación positiva, yo colocaría las dudas, No hay ningún problema y para eso estoy pidiendo el análisis posterior para que lo tengamos todos claro, yo no considero que tendría que dar las dudas hoy para ponerla en votación.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Ponemos en consideración la proposición hecha por el Concejal Johnny Vélez, de dejar en estudio el proyecto de acuerdo y las dudas las resolverá después de que se vote esta propuesta Señora secretaria nominal por favor.

**Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE**

Cuando hice mi intervención le dije que dependiendo de la respuesta que me dijera el doctor Jemay tenía o no más dudas o tenía que replicar lo que él me dijera, realmente con lo que nos explican yo sí tengo mis dudas aclaradas y veo que en este puesto y quiero dejar claridad antes de votar porque lo votaré positivo, veo que acá hay una gran responsabilidad de la persona que va a tomar ese cargo, esa persona tiene que administrar esa plaza de Mercado y debe responder como funcionario público por ese conglomerado de bienes que hay en esa plaza de mercado, por el manejo de los costos operacionales, por mantener como una uvita como estamos entregando esa plaza, por los cánones de arrendamiento, por su valor, por su incremento, por que sea algo justo con los comerciantes, pero debe responder por esa parte, por certificar bomberos, por entrar en operación la plaza de Mercado y por el cumplimiento de todos los establecimientos de comercio, ayudarle a esos comerciantes a sacar toda esa cantidad de papeles que le piden a un comerciante cuando va a abrir un establecimiento de comercio.

La responsabilidad es grande, la responsabilidad es personal, por eso entiendo que sea una persona de confianza, de manejo del señor alcalde y tendrá que responder por todo esto a nosotros los Concejal es y al señor Alcalde, es una responsabilidad grande señor presidente.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Muchas gracias por su aporte, señora secretaria favor nominal y electrónico la ponencia presentada por el Concejal Gonzalo Mesa de la comisión de presupuesto y del doctor Bernardo Mora Calle de la comisión administrativa.

Si es tan amable nominal y electrónico por favor.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES. SI

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR SI

COPIA CONTROLADA

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA         | SI      |
| SARA KATHERINE RINCON RUIZ     | Ausente |
| LUCAS GAVIRIA HENAO            | SI      |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL           | SI      |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO   | SI      |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA   | SI      |
| LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ    | SI      |
| DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE | SI      |
| GONZALO MESA OCHOA             | SI      |
| JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ   | SI      |
| BERNARDO MORA CALLE.           | SI      |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA       | Ausente |
| SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ    | NO      |
| JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO  | NO      |
| JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR | SI      |

13 Concejales votan positiva la ponencia, Concejales votan negativo y 2 Concejales ausentes.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

En consideración el proyecto de acuerdo 014 de 2023 por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 007 de 2021 estructura organizacional de la administración del municipio Envigado en relación a crear una nueva dirección adscrita a la secretaría general.

señora secretaria nominal y electrónico el proyecto de acuerdo.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| PABLO ANDRES RESTREPO GARCES. | SI      |
| CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR  | SI      |
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA        | SI      |
| SARA KATHERINE RINCON RUIZ    | Ausente |
| LUCAS GAVIRIA HENAO           | SI      |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL          | SI      |

COPIA CONTROLADA

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO   | SI      |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA   | SI      |
| LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ    | SI      |
| DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE | SI      |
| GONZALO MESA OCHOA             | SI      |
| JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ   | SI      |
| BERNARDO MORA CALLE.           | SI      |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA       | Ausente |
| SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ    | NO      |
| JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO  | NO      |
| JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR | SI      |

13 Concejales votan positivo el proyecto de acuerdo, 2 Concejales votan No, y 2 Concejales ausentes.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

¿Aprobado el proyecto de acuerdo, le pregunto a los Concejal es ya que este proyecto de acuerdo fue estudiado en diferentes días, diferentes horas, si están de acuerdo que pase a ser

¿Aprobado el proyecto de acuerdo, le pregunto a los Concejal es ya que este proyecto de acuerdo fue estudiado en diferentes días, diferentes horas, si están de acuerdo que pase a ser acuerdo municipal? nominal señora secretaria y electrónico.

**Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR**

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.  | SI      |
| CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR   | SI      |
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA         | SI      |
| SARA KATHERINE RINCON RUIZ     | Ausente |
| LUCAS GAVIRIA HENAO            | SI      |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL           | SI      |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO   | SI      |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA   | SI      |
| LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ    | SI      |
| DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE | SI      |

COPIA CONTROLADA

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| GONZALO MESA OCHOA             | SI      |
| JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ   | SI      |
| BERNARDO MORA CALLE.           | SI      |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA       | Ausente |
| SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ    | NO      |
| JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO  | NO      |
| JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR | SI      |

13 Concejales votan positivo el acuerdo municipal, 2 Concejal es votan No, y 2 Concejales ausentes.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Aprobado el acuerdo municipal pasa a sanción del señor alcalde.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

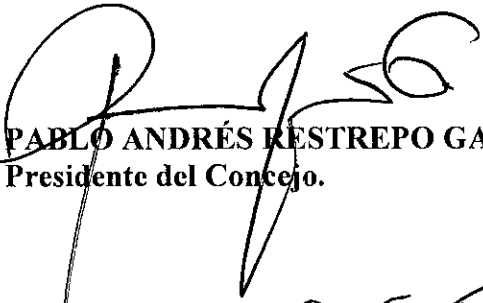
No hay observaciones ni proposiciones.

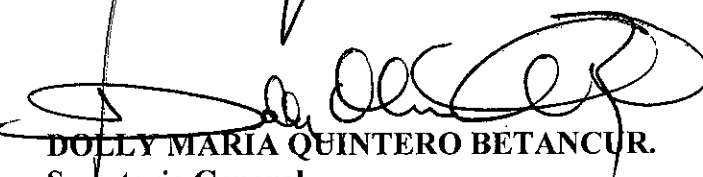
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones sobre la mesa.

**Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 7:30 am.

  
**PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.**  
Presidente del Concejo.

  
**DOLLY MARÍA QUINTERO BÉTANCUR.**  
Secretaria General.